



Río Cuarto, 2 de julio de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 143284 y la nota elevada por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final “*Redes de apoyo en la vejez. Aportes desde la psicopedagogía para el bienestar integral de las personas mayores institucionalizadas*”, de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía (1); y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por las estudiantes Maitén Anahí BADER (D.N.I. 42.110.261) y Sofía Andrea VARGAS (D.N.I. 41.018.741).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 030/2023.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Psicopedagogía, presentado por las estudiantes **Maitén Anahí BADER** (D.N.I. 42.110.261) y **Sofía Andrea VARGAS** (D.N.I. 41.018.741), el que quedará integrado de la siguiente manera:

Prof. Carolina GARELLO	D.N.I. 31.104.092	Directora
Prof. María Laura DE LA BARRERA	D.N.I. 21.999.571	Co-Directora
Prof. Silvana PEREYRA	D.N.I. 22.828.150	
Prof. Carmiña VERDE	D.N.I. 25.603.722	
Prof. Lucía RINAUDO	D.N.I. 32.933.045	

ARTÍCULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los veinte días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTÍCULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 330/2024

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 04 de julio de 2024 a las 10:25:00

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-330_24 Autorizar TFL Psicopedagogia BADER y VARGAS [b87bba]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas